

SUPERINTENDENCIA
DOCUMENTACION
ARCHIVO

JATARIG

Cía. Ltda.

2000 OCT -5 AM 10: 20

RECIBIDO

20441

Señor:
Intendente de Compañías de Guayaquil
- Superintendencia de Compañías -

Estimado Intendente:

Le envió la documentación de la transferencia de participaciones de la JATARIG CIA. LTDA. Que se realizó en el día 5 de Mayo del 2000 entre el Sr. Jorge Montalvo Ch., el Sr. Carlos Castro V. y el Ing. Jens Marzahn B. a su conocimiento y a su documentación.

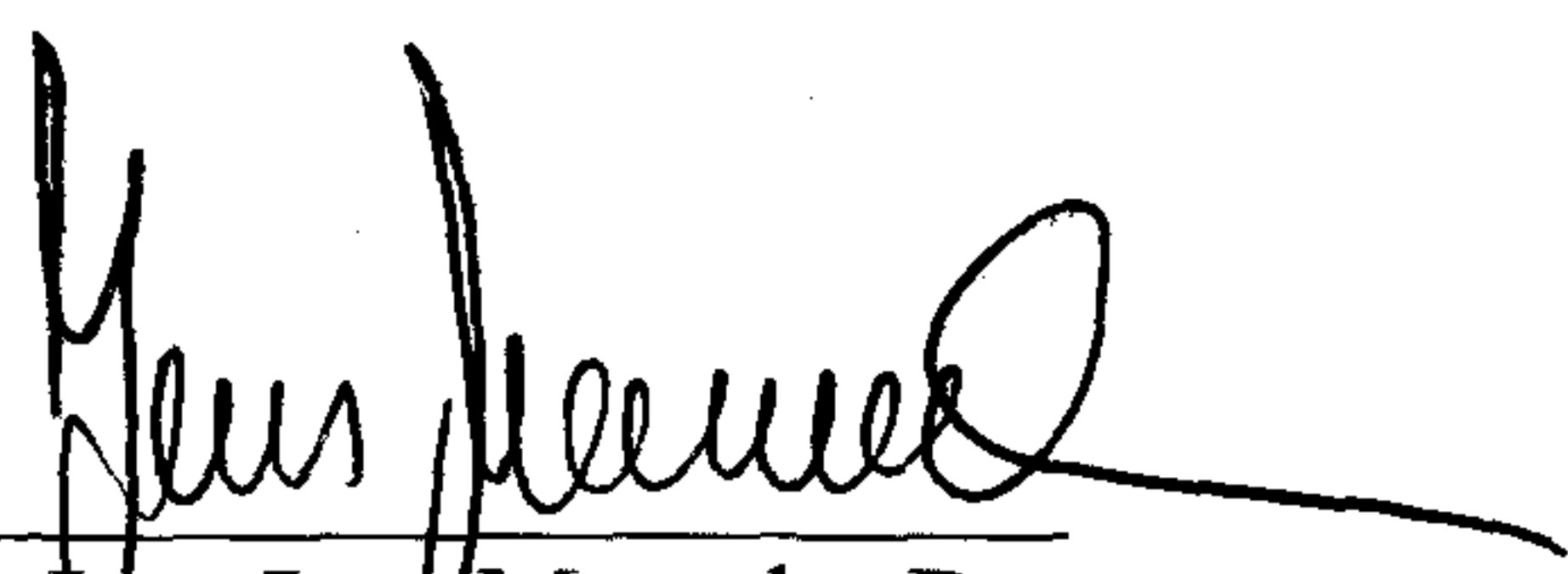
Según el libro de participaciones de la JATARIG CIA. LTDA. Se encuentra hoy día las siguientes suscripciones:

Carlos Castro Vergara	20 participaciones	2 %
Galo Cocha Villacis	100 participaciones	10 %
Jorge Montalvo Chiriboga	100 participaciones	10 %
Jens Marzahn Boelsen	780 participaciones	78 %
TOTAL	1000 participaciones	100 %

Ud. encontrará en el anexo mi nombramiento de Gerente y el Testimonio de la última transferencia.

Quevedo, 28 de Julio del 2000.

Atentamente,


Ing. Jens Marzahn B.
- GERENTE -

6/10/2000

1 NUMERO:
2 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
3 680 PARTICIPACIONES SOCIALES DE
4 JARATIG COMPANIA LIMITADA: QUE
5 HACE EL SEÑOR JORGE MONTALVO CHI-
6 RIBOGA, A FAVOR DEL SEÑOR INGENIE
7 RO JENS HORST MARZAHN BOELSEN.***
8 CUANTIA: INDETERMINADA.*****

9 En la Ciudad de Quevedo, cabecera del Cantón del mismo
10 nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, el día
11 de hoy viernes cinco de mayo del dos mil, ante mí: ABOGADO
12 FELIX LARA CASTRO, Notario Cuarto de éste Cantón, comparecen
13 por una parte, el señor JORGE MONTALVO CHIRIBOGA, estado
14 civil viudo, ecuatoriano, ejecutivo; y, por otra parte, el
15 señor Ingeniero Industrial JENS HORST MARZAHN BOELSEN, estado
16 civil divorciado, alemán entendido al idioma español; Ambos
17 comparecientes son mayores de edad, portadores de sus cédulas
18 de ley, con domicilio en esta Ciudad, a quienes de conocer
19 doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales
20 de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con
21 amplia y entera libertad, por sus propios derechos, con la
22 capacidad civil necesaria para obligarse y contratar,
23 solicitan que se protocolice a Escritura Pública el contenido
24 de la presente minuta, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR**
25 **NOTARIO:** En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo,
26 sírvase incorporar una en a que conste la de CESIÓN DE
27 PARTICIPACION SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas:
28 **PRIMERA: COMPARECIENTES:-** Comparecen a la celebración de este

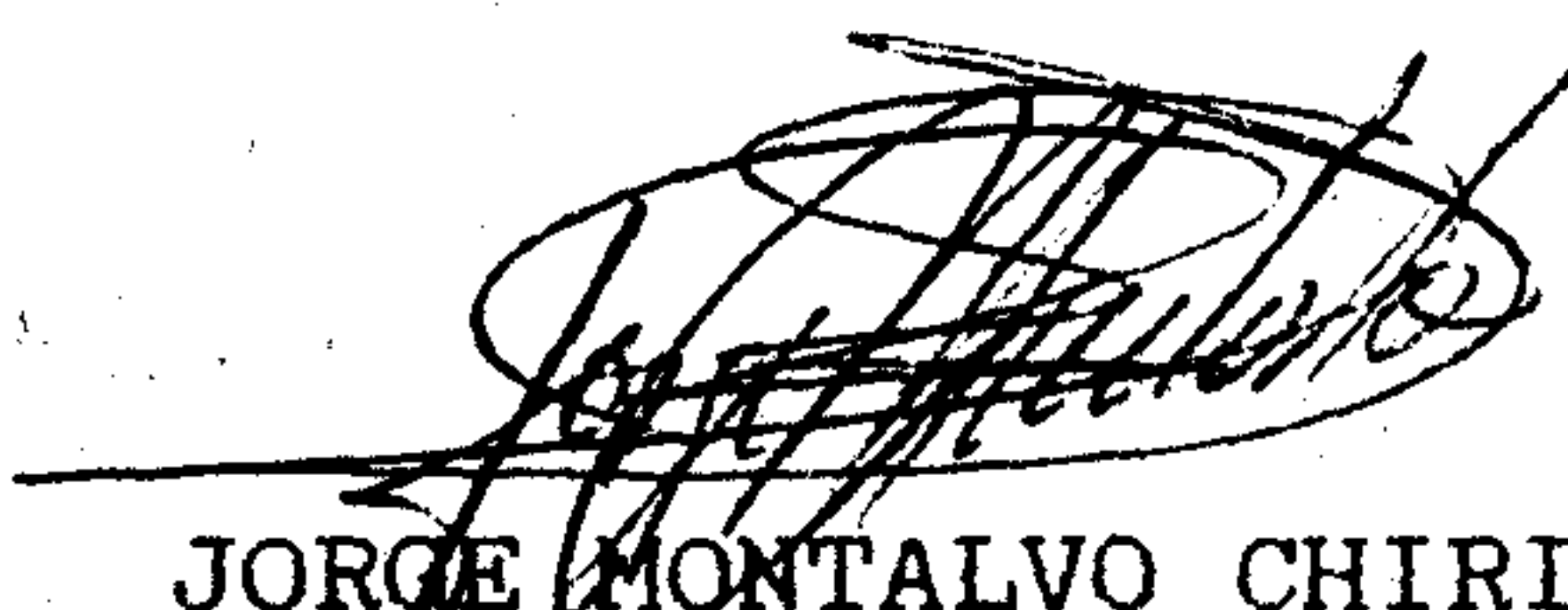
1 instrumento por sus propios y personales, por una parte, el
2 señor JORGE MONTALVO CHIRIBOGA, viudo; y, por otra parte, el
3 señor Ingeniero Industrial JENS HORST MARZAHN BOELSEN,
4 divorciado; mayores de edad, por sus propios derechos;

5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES UNO:** Mediante escritura pública que
6 autorizó el Notario Cuarto del Cantón Quevedo, Abogado Félix
7 Lara Castro, el cinco de agosto de mil novecientos noventa y
8 seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo,
9 bajo el número cincuenta y siete, el veintiocho de mayo de
10 mil novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía
11 JATARIG COMPANIA LIMITADA, con un capital social de Cien
12 Millones de sucres. Los actuales socios de la Compañía son;
13 el Ingeniero JENS HORST MARZAHN BOELSEN, propietario de
14 Ochocientas participaciones de Cien Mil sucres cada una, el
15 señor JORGE MONTALVO CHIRIBOGA, propietario de Cien
16 participaciones de Cien Mil sucres cada una; y, el Licenciado
17 GALO COCHA VILLACIS, propietario de Cien participaciones de
18 Cien Mil sucres cada una.- **TERCERA: ANTECEDENTES DOS.-**

19 Posteriormente mediante escritura pública que autorizó el
20 Notario Cuarto del Cantón Quevedo, Abogado Félix Lara Castro,
21 el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve
22 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo, bajo
23 el número diecisiete, anotada en el libro repertorio con el
24 número setecientos noventa y nueve, el cinco de marzo de mil
25 novecientos noventa y nueve, Por la cual el señor Ingeniero
26 JENS HORST MARZAHN BOELSEN, como propietario de sus
27 Ochocientas participaciones de Cien mil sucres cada una de la
28 Compañía JATARIG COMPANIA LIMITADA, transfirió a favor del

1 señor JORGE MONTALVO CHIRIBOGA, Setecientas participaciones
2 de Cien mil sucres cada una. CUARTA: CESION DE
3 PARTICIPACIONES:- Con el consentimiento unánime del capital
4 social, otorgado en la Junta General de Socios, celebrada el
5 quince de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se
6 realiza la siguiente transferencia de participaciones
7 sociales: El señor JORGE MONTALVO CHIRIBOGA, por sus propios
8 derechos cede y transfiere, por igual valor nominal recibido,
9 SEISCIENTAS OCHENTA participaciones de su propiedad a favor
10 del Cesionario señor Ingeniero JENS HORST MARZAHN BOELSEN,
11 quien pasa a ser propietario único y exclusivo de las
12 participaciones materia de esta negociación por este
13 contrato, por tal razón acepta esta transferencia a su favor
14 y del precio de CIEN MIL SUCRES cada participación que se
15 transfiere, es decir la cantidad de SESENTA Y OCHO MILLONES
16 DE SUCRES, que el cedente declara recibir en este acto
17 íntegramente dicho valor en dinero efectivo. QUINTA:
18 ANULACION Y EMISION DE CERTIFICADOS DE APORTACION.- Con
19 motivo de la cesión de participaciones constantes en esta
20 escritura el certificado de Aportación que contenía las
21 SETECIENTAS participaciones de propiedad del señor JORGE
22 MONTALVO CHIRIBOGA, será anulado debiendo emitir en su lugar
23 nuevos certificados de aportaciones, que respectivamente
24 serán entregados a sus nuevos propietarios conforme ha
25 quedado indicado. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se
26 acompaña a la presente escritura de certificación otorgada
27 por el Gerente de la Compañía JATARIG COMPANIA LIMITADA, de
28 conformidad con lo prescrito en el artículo ciento quince de

1 la Ley de Compañía. Anteponga y agregue usted señor Notario
2 las demás cláusulas de estilo y de Ley para la perfecta
3 validez de este Instrumento Público.- (Firmado) Abogado
4 Néstor Orlando Coello León.- Registro número doscientos
5 setenta y dos.- Colegio de Abogados de Los Ríos. Hasta aquí
6 la minuta que los comparecientes aprueban y, Yo el Notario
7 Protocolizo a Escritura Pública para que surta sus efectos
8 legales consiguientes.- Documentos habilitantes Agregados.-
9 Leído que les fuè a los comparecientes esta escritura
10 íntegramente por mí el Notario, dichos otorgantes se
11 afirman, se ratifican y firma conmigo en unidad de acto, de
12 todo lo cual doy fè.-
13
14

15 
16 JORGE MONTALVO CHIRIBOGA

17 C.C.No.1200298790

18

19

20

21

22 ING. JENS HORST MARZAHN BOELSEN

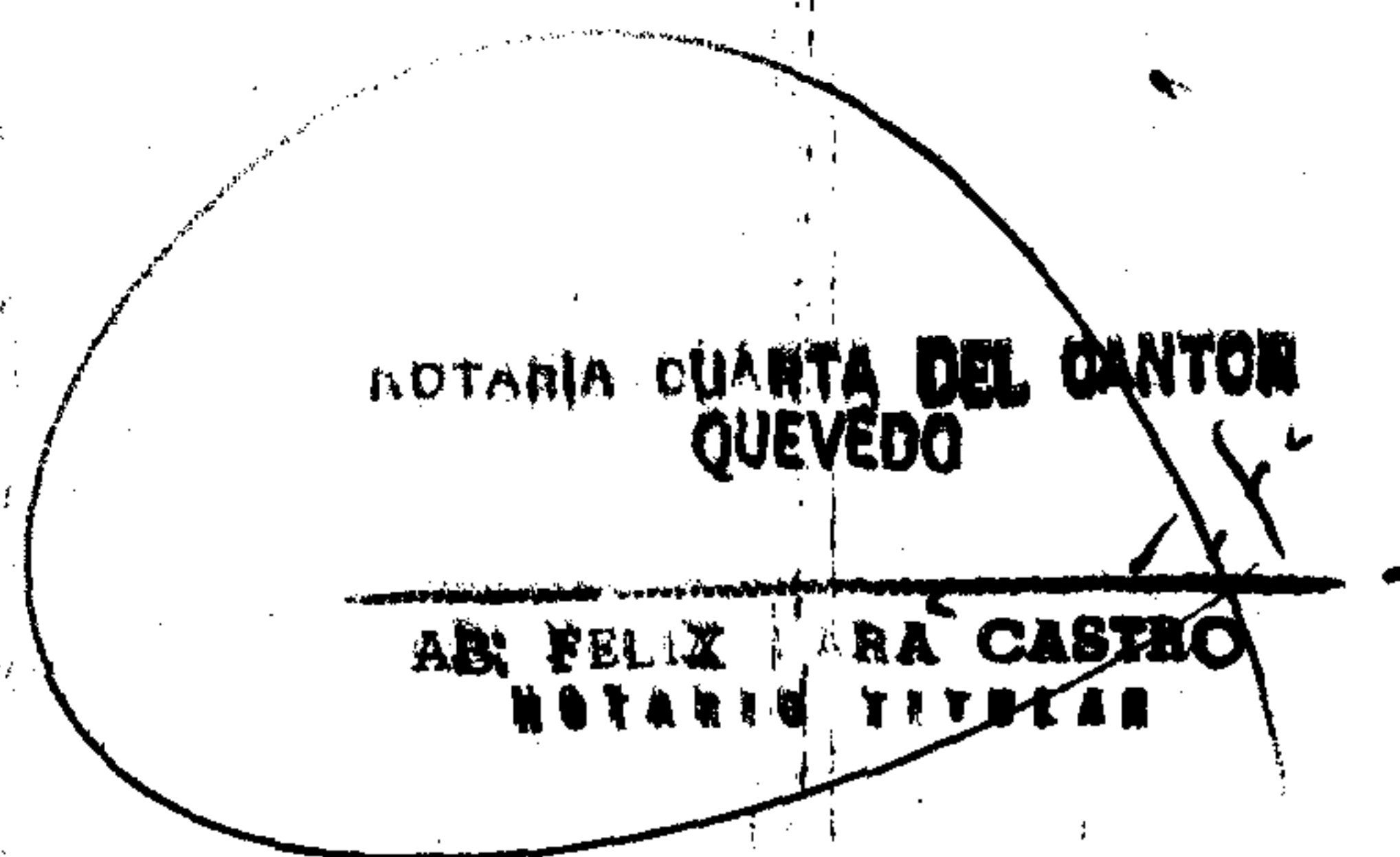
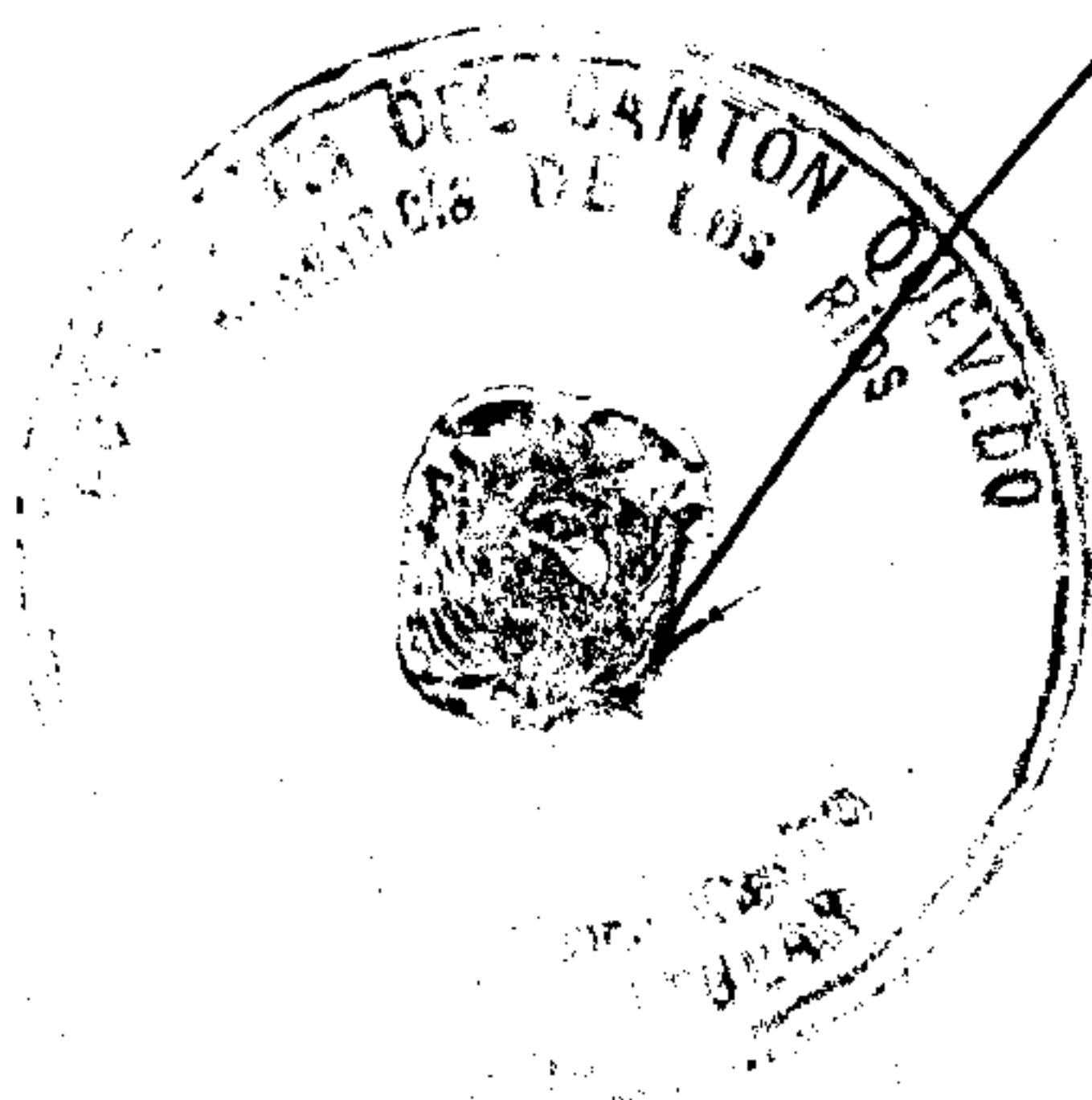
23 C.I.No.1204091795

24

25

26

1

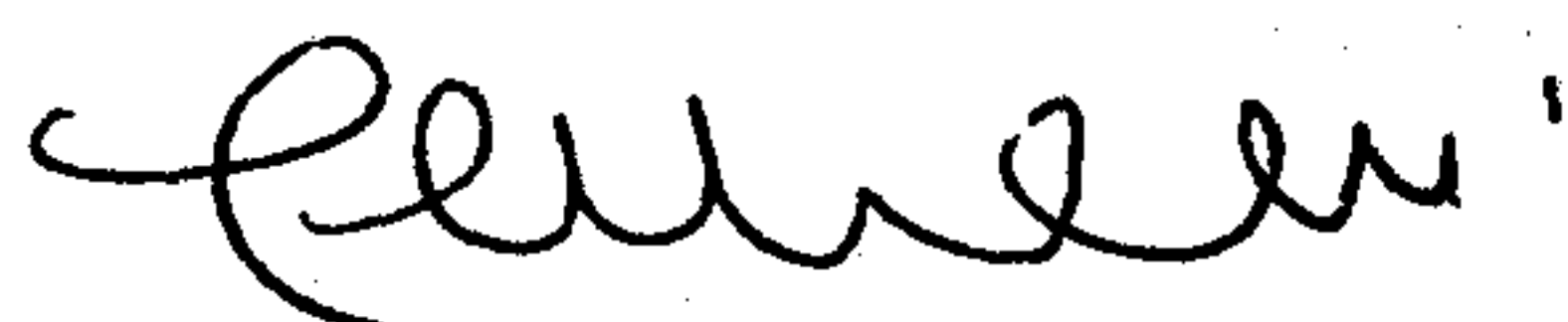


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JATARIG COMPAÑÍA LIMITADA CELEBRADA EL 15 DE
SEPTIEMBRE DE 1999.**

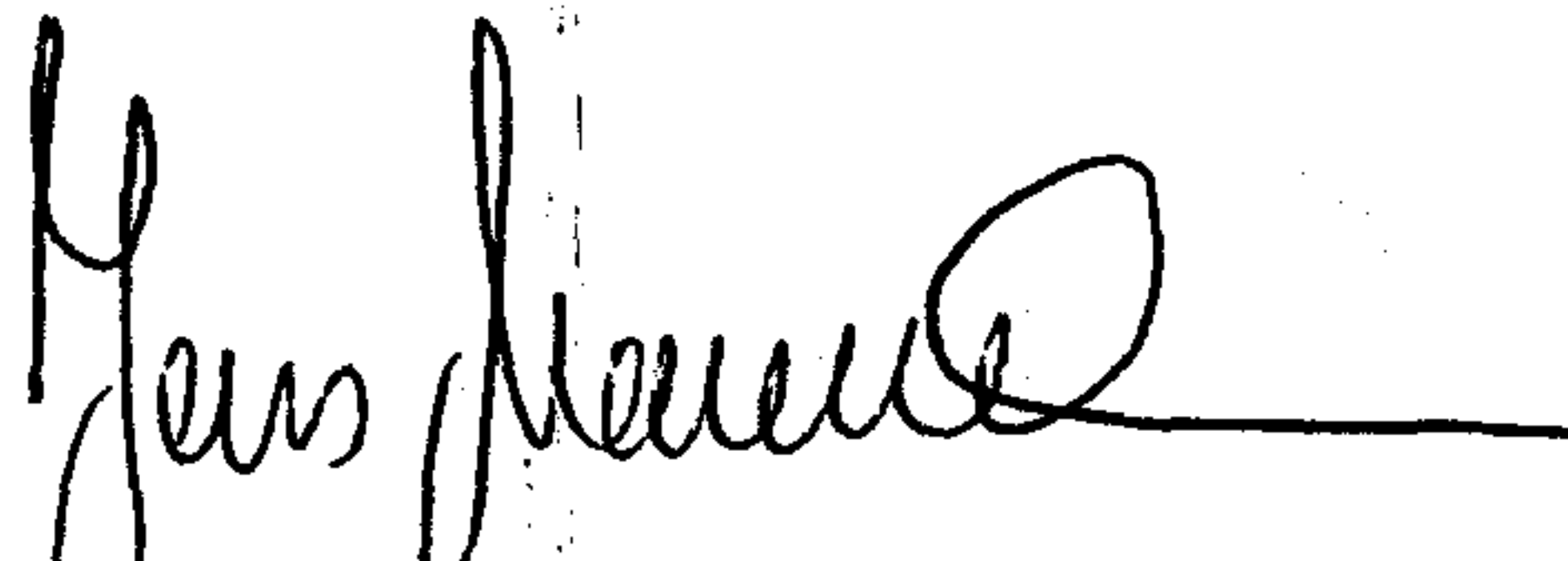
En la ciudad de Quevedo, a los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a las quince horas; en el local de la Compañía ubicada en el Km. 4 vía a Quevedo – Valencia; bajo la presidencia del Sr. Lcdo. Galo Cocha Villacis; con cien participaciones; y la presencia de los siguientes socios: Sr. Jorge Montalvo Chiriboga es su condición de socio con ochocientas participaciones; Ing. Jens Horst Marzahn Boelsen, GERENTE SECRETARIO con cien participaciones, y Sr. Carlos Castro con cero participaciones de la Compañía; quienes cubren la totalidad del capital social de la Compañía, deciden en constituirse en JUNTA GENERAL DE SOCIOS; al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del cual se encuentran los socios debidamente informados, y que es la voluntad propia del Sr. Jorge Montalvo Chiriboga, transferir de las ochocientas participaciones que tiene; a favor del Sr. Ing. Jens Horst Marzahn Boelsen, seiscientas ochenta y a favor del Señor Carlos Castro Vergara veinte participaciones. El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se de cumplimiento al Art. 281 de la Ley de Compañías, comprobándose los asistentes y el número de sus participaciones; son los mismos que se detallan en el encabezado de la presente acta, teniendo como base el número de socios y participaciones en la Compañía. Habiéndose confeccionado la lista de asistentes, la misma que queda autorizada con la firma del Presidente y Secretario. El Presidente de la junta manifiesta que: se debe comenzar a tratar el punto del orden del día, por consiguiente, el presidente solicita a la Junta de Socios, la aprobación de la transferencia de participaciones, y luego de deliberar al respecto la Junta General de Socios de la Compañía JATARIG COMPAÑÍA LIMITADA, por unanimidad resuelven aprobar la transferencia de las setecientas participaciones, del Sr. Jorge Montalvo Chiriboga, seiscientas ochenta a favor del Sr. Ing. Jens Marzahn Boelsen y veinte a favor del Sr. Carlos Castro Vergara, no habiendo otro punto que tratar, el



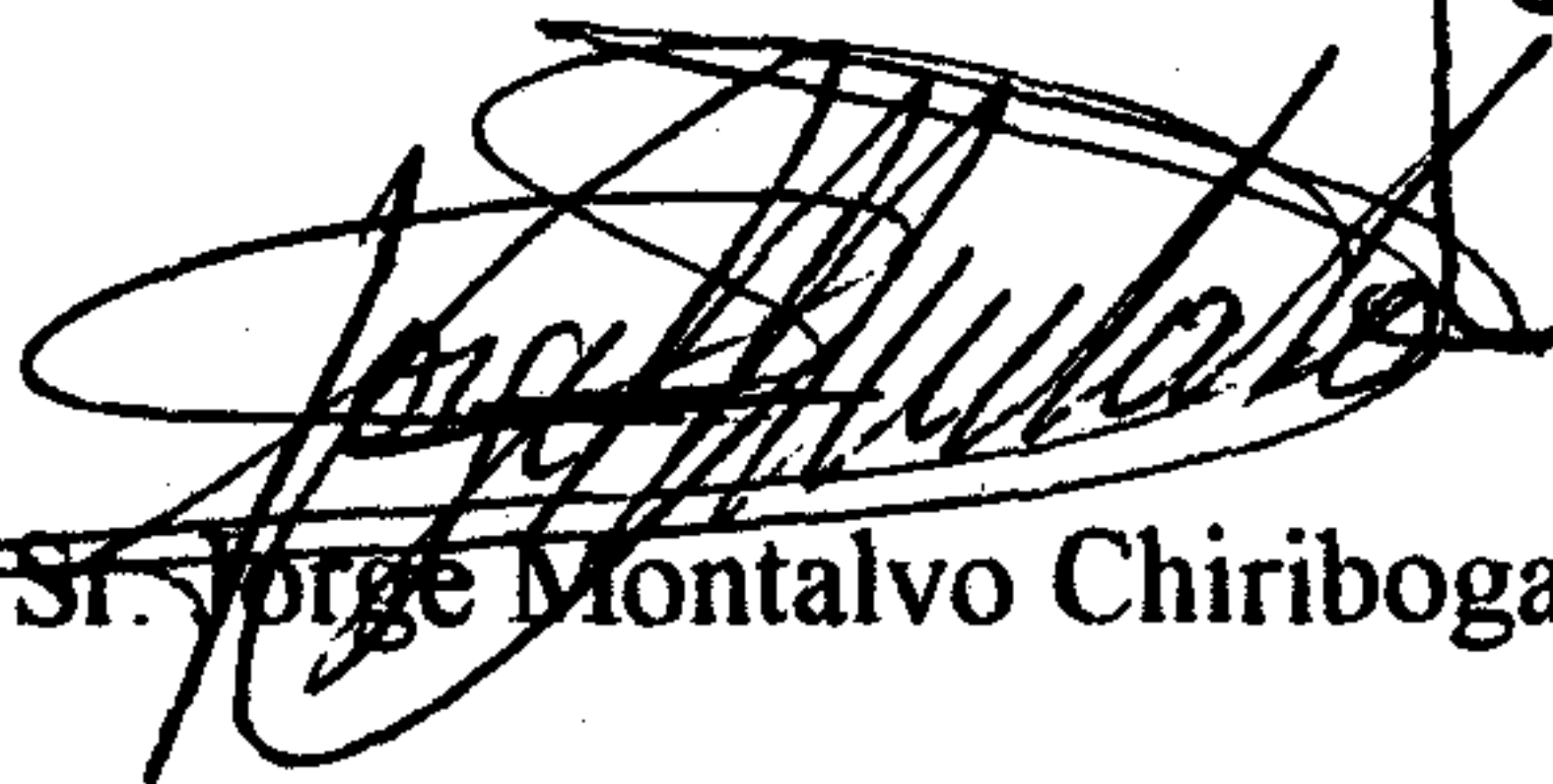
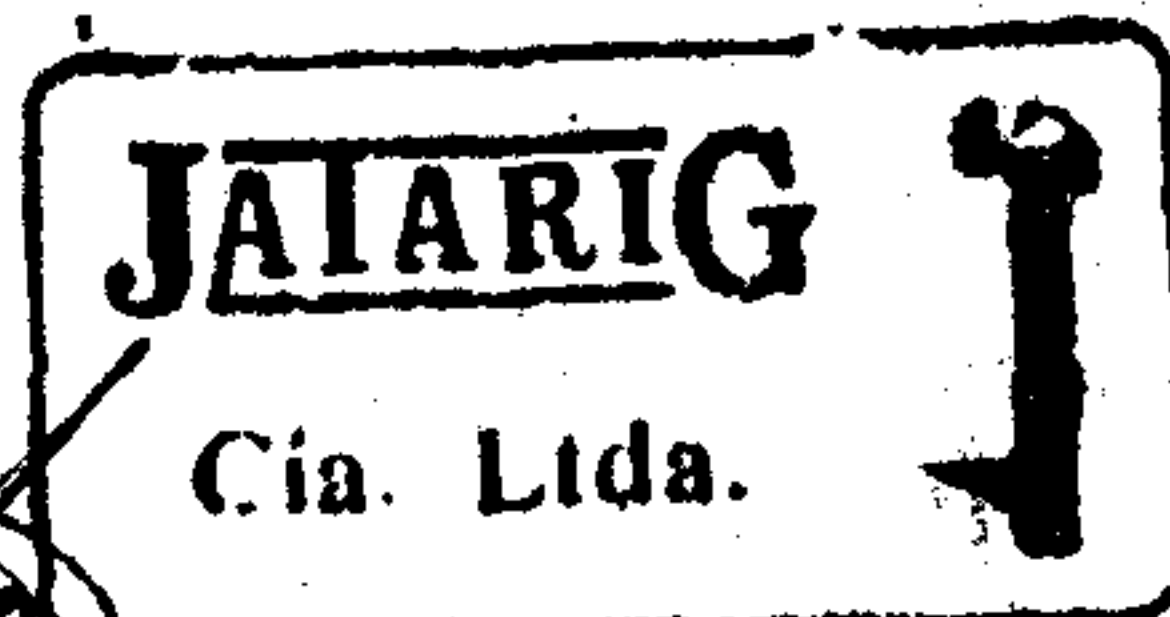
presidente concede un receso de treinta minutos; para que el secretario proceda a elaborar el acta respectiva, concluida ésta; se reinstala la Junta con los mismos asistente, dándose por concluida la sesión siendo las diecisiete horas.



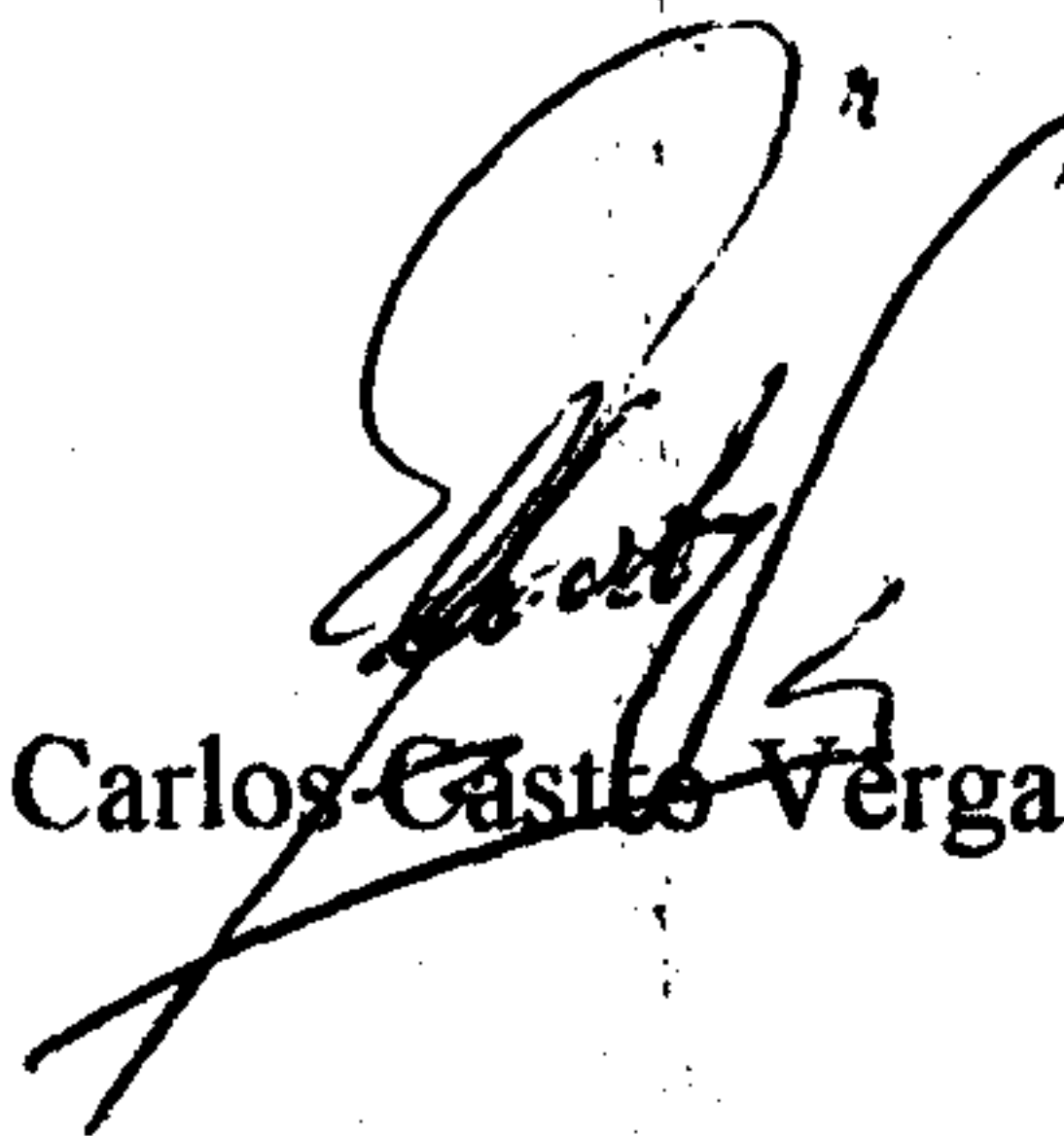
Lcdo. Galo Cocha Villacis
PRESIDENTE



Ing. Jens Horst Marzahn Boelsen
GERENTE SECRETARIO



Sr. Jorge Montalvo Chiriboga



Sr. Carlos Castro Vergara

CERTIFICACION

Por el presente instrumento el Sr. Ing. Jens Horst Marzahn Boelsen, Gerente Secretario de la Compañía JATARIG Cía. Ltda., certifica:

Que, en la sesión de Junta General de Socios de la Compañía JATARIG CIA. LTDA., celebrada el 15 de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve a las quince horas, por unanimidad del capital social; se dio el consentimiento necesario para efectuar la transferencia de participaciones del Sr. Jorge Montalvo Chiriboga, que de sus ochocientas participaciones transfiere seiscientas ochenta a favor del Ing. Jens Horst Marzahn Boelsen y veinte a favor del Sr. Carlos Castro Vergara; el cedente y el Sr. Castro de nacionalidad ecuatoriana y Jens Marzahn de nacionalidad alemana.

Certificación: Que la confiero para los efectos indicados en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

Quevedo, Septiembre 15 de 1999.




Ing. Jens Horst Marzahn Boelsen
Gerente - Secretario



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACION SOCIALES DE LA COMPANIA "JARATIG COMPANIA LIMITADA". QUE HACE EL SEÑOR JORGE MONTALVO CHIRIBOGA, A FAVOR DEL SEÑOR ING. JENS HORST MARZAHN BOELSEN. QUE SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "SEGUNDA COPIA" QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUEVEDO, EL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL.



NOTARIA CUARTA DEL CANTON
QUEVEDO

AB: FELIX LARA CASTRO
NOTARIO TITULAR

CERTIFICO: Que la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía JARATIG Compañía Limitada que antecede queda inscrita bajo el No.61 en el REgistro Mercantil y anotada al No.2676 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Junio 28 del año 2.000.



REPRODUCIDO
